


**Ayuntamiento  
Utrera**

**TRASLADO DECRETO**
**ANUNCIO**

<b>REFERENCIA</b>	<b>Dependencia Origen</b>	Código Interno: 0323121		
		Código DIR3: IA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL		
	<b>Usuario Origen</b>	amanayamedina		
	<b>Tema</b>	SAC597 RRHH. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Expediente	2024/059724000024
	<b>Asunto</b>	DECRETO MODIFICACION OEP 2022-OEP 2023		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2024/02746**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

Considerando el Acuerdo de la Mesa General Negociadora de 12 de Abril de 2024.

Visto el informe propuesta realizado por el Servicio de Recursos Humanos de fecha 19 de Abril de 2024.

Teniendo en cuenta que Por Decreto 2022/03844 de 8 de Julio de 2022 se aprueba la oferta de empleo público para el ejercicio 2022 conteniendo dos plazas de Subinspector de la Policía Local, una por promoción interna y otra por turno libre, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del día 19 de Julio de 2022.

Cubierta la plaza de promoción interna y dado que no se ha efectuado la convocatoria para la provisión de la otra plaza, no estando cubierta y estando presupuestada y no computando tasa de reposición en base tanto a la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (artículo 20 Tres 4 b)) como para Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (artículo 20. Uno 6) procede la modificación del régimen de acceso a la citada plaza en base al artículo 44 de la Ley 6/2023 de 7 de Julio de policías locales de Andalucía.

Visto por otra parte, que una vez reingresados al servicio tres funcionarios del Cuerpo de Extinción de Incendios y constituida la comisión de transferencia de medios materiales y personales al Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla cuyos miembros en representación del Ayuntamiento de Utrera fueron ratificados

**Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 24/04/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 08:39:20

EXPEDIENTE ::  
 2024059724000024  
 Fecha: 19/04/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80033E28400C0G4N4G9B8Z1



Página 1 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80033E28400C0G4N4G9B8Z1 en <https://sede.utrera.org>

por Acuerdo de Pleno de 25 de Enero de 2024, procede la necesidad de iniciar el proceso de cobertura de las vacantes existentes para dicho proceso de transferencia.

Considerando que el artículo 20 Tres 4 h) de la Ley 31/2022 "Las plazas de personal de los servicios de prevención y extinción de incendios que, estando dotadas presupuestariamente, sean necesarias para dar cumplimiento a las previsiones legales o reglamentarias sobre la prestación de dichos servicios, su creación, organización y estructura no computan a efectos de tasa de reposición.

Teniendo en cuenta que dichas plazas no están ocupadas y no han sido ofertadas, procede adicionar las vacantes a la Oferta de Empleo Público 2023 al no haberse aprobado inicialmente el Presupuesto General para 2024. Dicha oferta fue aprobada por Decreto 2023/2508 de 8 de Mayo de 2023 con anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de 15 de Mayo de 2023.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

**PRIMERO:** Modificar la Oferta de Empleo Público 2022 aprobada por Decreto 2022/03844 de 8 de Julio de 2022 modificando el régimen de acceso a la plaza de SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL, pasando de turno libre a turno de promoción interna.

**SEGUNDO:** Adicionar a la Oferta de Empleo Público 2023 aprobada por Decreto 2023/2508 de 8 de Mayo de 2023 las siguientes plazas:

GRUPO CLASIFICACIÓN ARTº. 76, LEY 7/2007	CLASIFICACIÓN	Nº DE VACANTES
<b>FUNCIÓNARIOS DE CARRERA</b> <b>ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>		
C2	Subescala Servicios Especiales. Clase Servicio Extinción de Incendios Plaza: Bombero/a Conductor/a. Turno Libre	3

**Tercero:** Dar traslado de la presente resolución a la Oficina de Selección y Formación de Personal y publíquese anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

*Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o*

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**

**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**

**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 24/04/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 08:39:20

EXPEDIENTE :: 2024059724000024  
 Fecha: 19/04/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8003E28400C0G4N4G9B8Z1



Página 2 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003E28400C0G4N4G9B8Z1 en <https://sede.utrera.org>

*recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

*No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.*

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

CSV: 07E80033E28400C0G4N4G9B8Z1

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

FIRMANTE - FECHA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80033E28400C0G4N4G9B8Z1 en <https://sede.utrera.org>

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 24/04/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 08:39:20

EXPEDIENTE :: 2024059724000024  
 Fecha: 19/04/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

